

LA TEORIA FEMINISTA EN RELACIONES INTERNACIONALES

TÍTULO: El feminismo en Relaciones Internacionales: CEDAW

UNIVERSIDAD: Instituto de Altos Estudios Nacionales

AUTORA: Mishel Carolina Alvarez Rodriguez

TELÉFONO: 0999288838

CORREO ELECTRÓNICO: mishel_alvarez@hotmail.es

PALABRAS CLAVES: Feminismo, globalización, relaciones internacionales, Cedaw, Ecuador, teoría critica.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Relaciones Internacionales

ABSTRACT:

At present, International Relations are going through a period of evolution, which could be defined "as a process of rearrangement, in which the various theories have tried to explain the international reality come closer, separate and move away from each other providing discipline with an unusual theoretical dynamism that leaves behind the traditional debate between realism and idealism to demarcate a new stage "(Villaroel, 2007, 67). Among those theories that demand a restructuring of the international relations, are the feminist theories.

It is important to note that globalization opened up new spaces for the struggle for the claim of citizens' rights. faced with the dramatic processes of exclusion, feminisms faced the need to expand their struggles towards the international arena, due to the lack of will and inability of the states to respond to the demands of citizens. From this perspective, the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW), adopted by the United Nations in resolution 34/180 on 18 December 1979, is born. It is important to note that CEDAW is "the first instrument Which expresses the global commitment to end all forms of discrimination against women, also devotes its attention to the rights and freedoms that can preserve their dignity and well-being, and encourages all measures that may offer them new opportunities " (Naéla, 2015, p.291). From this perspective, I will demonstrate the influence of feminist theory on international relations, for which I will analyze the CEDAW from it.

I will develop a conceptualization of feminist theory in international relations, then relate this conceptualization to the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women (CEDAW), I will later analyze the influence of the Convention in Ecuador, and finally derived from this explanation I will talk about the elements found in the research.

RESUMEN:

En la actualidad, las Relaciones Internacionales están atravesando un periodo de evolución, al cual se lo podría definir “como un proceso de reacomodo, en el cual las diversas teorías han intentado explicar la realidad internacional se acercan, se separan y se alejan unas de otras, proporcionando a la disciplina un dinamismo teórico inusitado que deja atrás el tradicional debate entre realismo e idealismo para demarcar una nueva etapa” (Villaroel, 2007, pág. 67). Entre aquellas teorías que exigen una reestructuración de las relaciones internacionales, se encuentran las teorías feministas.

Es importante señalar, que la globalización abrió nuevos espacios para emprender la lucha por la reivindicación de los derechos ciudadanos. Ante los dramáticos procesos de exclusión, los feminismos enfrentaron la necesidad de ampliar sus luchas hacia el ámbito internacional, en virtud de la falta de voluntad e incapacidad de los estados de responder a las demandas ciudadanas. Bajo esta perspectiva nace la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), adoptada por Naciones Unidas mediante la resolución, 34/180 el 18 de diciembre de 1979, es importante resaltar que CEDAW corresponde “el primer instrumento internacional en que se manifiesta el compromiso mundial de acabar con todas las formas de discriminación contra la mujer, también dedica su atención a los derechos y las libertades que puedan preservar su dignidad y bienestar, y alienta todas las medidas que le puedan ofrecer nuevas oportunidades” (Naéla, 2015, pág. 291). Bajo esta perspectiva, demostraré la influencia de la teoría feminista en las relaciones internacionales, para lo cual analizaré la Cedaw, desde la misma.

Desarrollaré una conceptualización de la teoría feminista en relaciones internacionales, luego relacionare dicha conceptualización con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), posteriormente analizaré

la influencia de la Convención en Ecuador, y finalmente derivado de esta explicación hablaré de los elementos encontrados en la investigación.

Bibliografía

Naéla. (2015). La importancia del Comité de la CEDAW para las mujeres del espacio euromediterráneo. *Quaderns de la Mediterrània*, 291-296.

Villaroel, Y. (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. *Revista Politeia N 39, vol. 30. Instituto de Estudios Politécnicos*, 65-86.